

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19236 VALENCIA

Edicto

Dña. M.^a Isabel Boguñá Pacheco, la/el Letrada/o de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de concurso de acreedores con número de registro 386/2011, en cuyo seno se ha dictado en esta fecha y en su Sección quinta, auto por el que se declara concluso el concurso de acreedores de las entidades Auto Blesa Xàtiva, S.L., y Blesamotor, S.L., con todos sus efectos legales inherentes, acordándose, en cada caso, la cancelación de la inscripción registral.

Se expide el presente edicto para general publicidad de la decisión de que se trata, en los términos de los artículos 177 y 23 de la Ley concursal.

Valencia, 14 de marzo de 2016.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160023335-1